JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
ARMENIA, QUINDÍO
j04lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	• GABRIEL HORACIO GALARZA OROVIO
DEMANDADAS	• ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES • COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTIAS
RADICADO	63001-31-05-004-2021-000194-00
ASUNTO	REPROGRAMA AUDIENCIA

A través de memorial electrónico de 21 de noviembre de 2022, el apoderado de la demandante (Nro. 047 expediente electrónico), solicitó el aplazamiento de la audiencia programada para el martes veintidos (22) de noviembre de 2022, a partir de las 2:30 p.m., e indicó que el demandante se encuentra hospitalizado en delicado estado de salud, razón por la cual se encuentra necesario el aplazamiento de la audiencia.

En atención a lo anterior, se reprogramará la audiencia prevista por el artículo 77 del CPTSS.

El día 22 de noviembre de 2022, fue enviado al buzón electrónico del juzgado memorial de sustitución de poder de la parte demandada COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTIAS. Pdf 048

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Armenia, Quindío,

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia prevista por el artículo 77 del CPTSS a fin de llevarla a cabo de forma virtual el lunes (16) de enero de dos mil veintitrés (2023) a partir de las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.).

SEGUNDO: RECONOCER personería para actuar en los términos del memorial poder a la abogada ZONIA BIBIANA GOMEZ MISSE con tarjeta profesional No. 208.227, en defensa de la parte demandada COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTIAS.

TERCERO: Por Secretaría insértese el auto en los estados electrónicos, regístrese la actuación en Justicia Siglo XXI y comuníquese esta determinación a los correos electrónicos registrados por los apoderados judiciales de las partes, así: (gsg1963@hotmail.com; ghg1958@hotmail.com; mechitass@hotmail.es; toroabogados@hotmail.com; notificacioneswlcejecafetero@gmail.com; nathaliasalazarpiedra@gmail.com; jwbuitrago@bp-abogados.com; jbuitrago@bp-abogados.com; zbgmisse@gmail.com)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firma electrónica
LOURDES ISABEL SUÁREZ PULGARÍN
Juez

Dsp.

Firmado Por:

Lourdes Isabel Suarez Pulgarin

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 004

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **08eed804f6b797f0c9c4c91b671c39f046278da564239ae5875d701f43f5e1ea**
Documento generado en 12/12/2022 05:28:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica